

Lima, 15 de junio de 2026

**Oficio 1580-2025-2026-ADP-D/CR**

Señora congresista

SUSEL PAREDES PIQUÉ

Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 11 de junio de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 14485/2025-CR, por el que se propone la ley que fortalece la defensa jurídica del Estado a cargo de los procuradores públicos de cultura respecto a la protección del patrimonio cultural de la Nación.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2346450 -